



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: luna experience

Número de autorización: ES-00009

Fecha de inscripción: 24/01/2014

Fecha de caducidad: 31/08/2019

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 PATERNA
(Valencia)

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair
F-69266 LYON
(Lyon cedex 09)
FRANCIA

Composición: FLUOPYRAM 20% + TEBUCONAZOL 20% [SC] P/V

Tipo Función: Fungicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de polietileno de 100, 250 (conteniendo 200 ml), 500 ml, 1 y 3 l.
Garrafas de polietileno de 5 y 10 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ROYA	0,6 - 1 l/ha	Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo, con un volumen de caldo de 300-800 l/Ha.
	STEMFILIUM		
	BOTRITIS		
	ESCLEROTINIA		
Albaricoquero	OIDIO	(ver nota)	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA		Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,7 l/Ha. o bien dos aplicaciones a dosis de 0,2-0,38 l/Ha. con un intervalo mínimo de 7 días y un volumen de 500-1.500 l/Ha. de caldo en ambos casos, desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
Cebolla	ROYA	0,6 - 1 l/ha	Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo, con un volumen de caldo de 300-800 l/Ha.
	STEMFILIUM		
	BOTRITIS		
	ESCLEROTINIA		
Cerezo	MONILIA	(ver nota)	Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,7 l/Ha. o bien dos aplicaciones a dosis de 0,2-0,38 l/Ha. con un intervalo mínimo de 7 días y un volumen de 500-1.500 l/Ha. de caldo en ambos casos, desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	OIDIO		
Manzano	ALTERNARIA	(ver nota)	Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,75 l/Ha. o 2 aplicaciones a dosis de 0,2-0-45 l/Ha., tratando desde la floración hasta el inicio de la recolección con un volumen de caldo de 500-1.500 l/Ha. de caldo.
	OIDIO		
	MOTEADO		
Melocotonero	MONILIA	(ver nota)	Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,7 l/Ha. o bien dos aplicaciones a dosis de 0,2-0,38 l/Ha. con un intervalo mínimo de 7 días y un volumen de 500-1.500 l/Ha. de caldo en ambos casos, desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	OIDIO		
Nectarino	OIDIO	(ver nota)	Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,7 l/Ha. o bien dos aplicaciones a dosis de 0,2-0,38 l/Ha. con un intervalo mínimo de 7 días y un volumen de 500-1.500 l/Ha. de caldo en ambos casos, desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA		
Peral	ALTERNARIA	(ver nota)	Efectuar una aplicación a dosis de 0,2-0,75 l/Ha. o 2 aplicaciones a dosis de 0,2-0-45 l/Ha., tratando desde la floración hasta el inicio de la recolección con un volumen de caldo de 500-1.500 l/Ha. de caldo.
	STEMFILIUM		
	OIDIO		
	MOTEADO		



Nº REGISTRO: ES-00009

luna experience

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	OIDIO	0,12 - 0,38 l/ha	Efectuar una sola aplicación desde la aparición de la 1ª hoja hasta la maduración de la uva, con un volumen de caldo de 400-1.500 l/Ha. de caldo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral, Vid de vinificación	14
Ajos, Albaricoquero, Cebolla, Cerezo, Melocotonero, Nectarino	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal.

Excepciones: --

Clase de usuario: --

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas, además durante la aplicación con tractor (si no va dotado de cabina cerrada) en frutales y vid y con mochila en ajos y cebolla se utilizará ropa contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009.


Durante la limpieza del equipo se utilizará el mismo equipo de protección que durante la aplicación.

El plazo de reentrada en frutales de hueso será de 7 días, en frutales de pepita si se realiza una aplicación será de 10 días, 14 en vid y en frutales de pepita si se efectúan 2 aplicaciones.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--



Indicaciones de peligro	<p>EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.</p> <p>H351 - Se sospecha que provoca cáncer <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.</p> <p>H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto <indíquese el efecto específico si se conoce> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso</p> <p>P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> <p>P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables)</p> <p>P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)</p> <p>P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.</p> <p>P405 - Guardar bajo llave.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).</p>

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos en aplicaciones de vid, ajos y cebolla, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las masas de agua superficial

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos en aplicaciones de frutales, respétese sin tratar una banda de 20 m. o de 10 m. con la utilización de boquillas de reducción de deriva del 50% hasta las masas de agua superficial

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Nº REGISTRO: ES-00009

luna experience

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona, nº CAS:2634-33-5". Puede provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

prórroga provisional de la renovación.